

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2707-2018

CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018-483 del 12 de noviembre del 2018 (REF. CU-895-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que, dado que en sesión 2682-2018, Art. II, inciso 2-c), celebrada el 16 de agosto del 2018, el Consejo Universitario no acogió su propuesta de eliminar el cuarto párrafo del artículo 51 del Estatuto de Personal, desde ese momento lo ha aplicado por principio de obediencia.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio ORH.2018-483 de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio SEP-184-2018 del 20 de noviembre del 2018 (REF. CU-896-2018), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para mantener condiciones de matrícula a estudiantes del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE).

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en forma prioritaria en la próxima sesión, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 582-2018 del 20 de noviembre del 2018 (REF. CU-897-2018), suscrito por la señora Katya Calderón, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento del señor Edwin Matarrita Peña como jefe del Centro de Operaciones Académicas, a partir del 13 de enero y hasta por seis meses.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio DEFE-156-2018 del 21 de noviembre del 2018 (REF. CU-898-2018), suscrito por la señora Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes a.i., en el que externa su preocupación referente a los servicios académicos que brinda la UNED a la población estudiantil en los diferentes territorios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el oficio DEFE-156-2018 de la Defensoría de los Estudiantes, con el fin de que analice la preocupación planteada y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

1. El oficio TEUNED-393-2018 del 23 de noviembre del 2018 (REF. CU-900-2018), suscrito por el señor Maikol Picado Cortés, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1264-

2018, artículo V, puntos 1 y 2, celebrada el 21 de noviembre del 2018, que se transcribe a continuación:

- “1. Solicitar con vehemencia al Consejo Universitario garantizar los servicios (incluyendo la presencia de una persona funcionaria) de la Oficina Jurídica de la UNED en las sesiones del TEUNED cuando se le requiera, durante el Proceso Electoral de Rectoría para el periodo 2019-2024.
2. Solicitar al Consejo Universitario se amplíe el nombramiento del señor Diego A. Morales Rodríguez como miembro de este Tribunal, hasta la finalización del Proceso Electoral de Rectoría 2019 (el 9 de marzo de 2019).”

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2586-2017, Art. IV, inciso 1), punto 2.2. del 6 de abril del 2017, indica lo siguiente:

“Valorar la conveniencia de hacer uso de los servicios de la Oficina Jurídica de la UNED, específicamente, en lo que respecta a revisión y corrección de propuestas sobre Manuales de PROCEDIMIENTOS y REGLAMENTOS de carácter electoral.”

- 3. El Artículo 4 del Reglamento Electoral de la UNED es claro en indicar que el período de nombramiento de los miembros del Tribunal Electoral Universitario es por cuatro años.**
- 4. No existe norma que autorice al Consejo Universitario a realizar prórrogas de este tipo de nombramientos.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la administración que facilite al TEUNED los recursos necesarios para la buena marcha del proceso electoral.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde los servicios jurídicos requeridos por el TEUNED.**
- 3. No autorizar la prórroga del nombramiento del señor Diego Morales como miembro titular del TEUNED.**
- 4. Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la comunidad universitaria sobre la plaza vacante de un miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario, a partir del 03 de febrero del 2019.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 6)**CONSIDERANDO:**

El oficio V-PSICO/2018-015 del 20 de noviembre del 2018 (REF. CU-901-2018), suscrito por el señor Benicio Gutiérrez-Doña, investigador de la Vicerrectoría de Investigación, en el que invita a la conferencia “Investigación Colaborativa en Ciencias Psicológicas: India-Costa Rica”, que se realizará el 12 de diciembre del 2018, a las 9:00 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Benicio Gutiérrez-Doña su invitación a la conferencia “Investigación Colaborativa en Ciencias Psicológicas: India-Costa Rica”.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 7)****CONSIDERANDO:**

El oficio ORH.2018.511 del 23 de noviembre del 2018 (REF. CU-902-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta formal denuncia en contra de la decisión del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) de ratificar su directorio y mantener en la presidencia al señor Diego Morales Rodríguez, a pesar de que el artículo 11 del Reglamento Electoral de la UNED establece que debe haber rotación en la Junta Directiva.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio ORH.2018.511 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analice la denuncia presentada al Consejo Universitario, y presente un dictamen en la próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 8)****CONSIDERANDO:**

El oficio R-1227-2018 del 26 de noviembre del 2018 (REF. CU-903-2018), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que informa que del 01 al 09 de diciembre del 2018 estará de vacaciones y solicita que se nombre a la señora Lizette Brenes Bonilla como rectora en ejercicio por ese período o hasta que se reintegre a sus labores.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 588-2018 del 27 de noviembre del 2018 (REF. CU-907-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Yarith Rivera Sánchez como directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de enero del 2019 y hasta por tres meses o en su defecto, hasta que sea resuelto el concurso respectivo para dicha dirección.

SE ACUERDA:

Trasladar a la administración el oficio VA588-2018 de la Vicerrectoría Académica, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 587-2018 del 27 de noviembre del 2018 (REF. CU-906-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que solicita la exoneración a estudiantes que están siendo afectados por la huelga en el Ministerio de Educación Pública.

SE ACUERDA:

1. Acoger la solicitud planteada por la Vicerrectoría Académica, y se autoriza la exoneración para el primer semestre del 2019,

del pago del arancel de práctica dirigida o profesional de diplomado y bachillerato, o trabajo final de graduación de licenciatura, a los estudiantes afectados por la huelga en el Ministerio de Educación Pública y se encuentran enlistados por las cátedras.

2. Trasladar este acuerdo a la administración para que tome las medidas correspondientes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-324-2018 del 28 de noviembre del 2018 (REF. CU-909-2018), suscrito por el señor Delio Mora Campos, vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino del señor Róger Jiménez Morales, como jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, a partir del 01 de febrero al 31 de julio del 2019.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-325-2018 del 28 de noviembre del 2018 (REF. CU-910-2018), suscrito por el señor Delio Mora Campos, vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, del 01 de febrero al 31 de julio del 2019.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 13)**CONSIDERANDO:**

La moción presentada por el señor Vernor Muñoz Villalobos, miembro del Consejo Universitario de la UNED (REF.CU-915-2018), para que en los nombramientos interinos en plazas vacantes que debe realizar el Consejo Universitario, la autoridad correspondiente presente una terna con los atestados de las personas oferentes, entre las cuales el Consejo Universitario escogerá a la candidata o candidato idóneo.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 1)****CONSIDERANDO:**

La nota del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-759-2018), suscrita por el señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2668-2018, Art. IV, inciso 3), celebrada el 07 de junio del 2018, para analizar los atestados de las personas oferentes interesadas en ocupar el puesto de confianza de asesor legal del Consejo Universitario, en la que explica el proceso realizado y presenta la recomendación de la comisión.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor rector que en conjunto con la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, analicen lo referente al posible salario de la persona que se nombre como asesor legal del Consejo Universitario e informen a este Consejo.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 2)****CONSIDERANDO:**

El oficio AI-160-2018 del 15 de noviembre del 2018 (REF. CU-884-2018), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar código ACE-06-2018.

SE ACUERDA:

Indicar a la Auditoría Interna que el Consejo Universitario no tiene objeciones a las recomendaciones del Informe Preliminar ACE-06-2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio R-1227-2018 del 26 de noviembre del 2018 (REF. CU-903-2018), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que informa que del 01 al 09 de diciembre del 2018 estará de vacaciones y solicita que se nombre a la señora Lizette Brenes Bonilla como rectora en ejercicio por ese período o hasta que se reintegre a sus labores.

SE ACUERDA:

Autorizar las vacaciones al señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., del 01 al 09 de diciembre del 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

El oficio R-1227-2018 del 26 de noviembre del 2018 (REF. CU-903-2018), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que informa que del 01 al 09 de diciembre del 2018 estará de vacaciones y solicita que se nombre a la señora Lizette Brenes Bonilla como rectora en ejercicio por ese período o hasta que se reintegre a sus labores.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Lizette Brenes Bonilla como rectora en ejercicio del 01 al 09 de diciembre del 2018 o hasta que el rector a.i., señor Carlos Montoya, se reincorpore a sus labores.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-252-2018 del 14 de agosto del 2018 (REF. CU-632-2018), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino del señor Víctor Eduardo Jiménez Serrano, como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Víctor Eduardo Jiménez Serrano, como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, por un período de seis meses, del 01 de diciembre del 2018 al 31 de mayo del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 582-2018 del 20 de noviembre del 2018 (REF. CU-897-2018), suscrito por la señora Katya Calderón, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento del señor Edwin Matarrita Peña como jefe del Centro de Operaciones Académicas, a partir del 13 de enero y hasta por seis meses.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Edwin Matarrita Peña como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, hasta que se defina el concurso o por un período máximo de seis meses, del 13 de enero al 12 de julio del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-325-2018 del 28 de noviembre del 2018 (REF. CU-910-2018), suscrito por el señor Delio Mora Campos, vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, del 01 de febrero al 31 de julio del 2019.

SE ACUERDA:

1. Nombrar en forma interina a la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, por un período de seis meses, del 01 de febrero al 31 de julio del 2019.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para la selección del director o directora de Asuntos Estudiantiles.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-324-2018 del 28 de noviembre del 2018 (REF. CU-909-2018), suscrito por el señor Delio Mora Campos, vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino del señor Róger Jiménez Morales, como jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, a partir del 01 de febrero al 31 de julio del 2019.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Róger Jiménez Morales, como jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, por un período de seis meses, del 01 de febrero al 31 de julio del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-271-2018 del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-854-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora

de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Cinthya Vega Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 19 de enero del 2019.

SE ACUERDA:

Nombrar por la partida de suplencias a la señora Cinthya Vega Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 19 de enero del 2019 y por el período en que se encuentre incapacitada la señora Susana Saborío Álvarez.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 324-2018, Art. III, inciso 2) celebrada el 02 de octubre del 2018 (CU.CAJ-2018-113), referente a la nota RAP.CU-2018-118 de fecha 25 de setiembre del 2018, suscrita por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario donde solicita informe del estado de avance de los siguientes acuerdos tomados en las siguientes sesiones: 2650-2018, Art. III, inciso 3) celebrada el 15 de marzo del 2018; 2663-2018, Art. III, inciso 6), celebrada el 17 de mayo del 2018; 2674-2018, Art. III, inciso 8), celebrada el 05 de julio del 2018; 2677-2018, Art. III, inciso 2) celebrada el 19 de julio del 2018; 2679-2018, Art. III, inciso 9), celebrada el 26 de julio del 2018; 2681-2018, Art. IV, inciso 7) celebrada el 09 de agosto del 2018.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de marzo del 2019 para que la Comisión de Asuntos Jurídicos brinde dictamen sobre los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

- **Sesión 2650-2018, Art. III, inciso 3) celebrada el 15 de marzo del 2018;** referente al oficio Becas COBI 7941 del 19 de febrero del 2018 (REF. CU-152-2018), suscrito por la señora Patricia López Flores, secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional (COBI), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1145-2018, celebrada el 08 de febrero del 2018 y ratificado el 15 de febrero del 2018, artículo XXVIII, en el que presenta propuesta de modificación del artículo 44, inciso a) del Estatuto de Personal, y del artículo 18 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

- **Sesión 2663-2018, Art. III, inciso 6), celebrada el 17 de mayo del 2018;** referente al oficio CE-099-2018 del 03 de mayo del 2018 (REF. CU-328-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo 16 tomado en la sesión ordinaria 05-2018, artículo V, celebrada el 18 de abril del 2018, en el que se plantea propuesta de modificación del artículo 5, inciso a) del Reglamento de la EUNED, de manera que se indique: “El Vicerrector Ejecutivo o su representante”.
- **Sesión 2674-2018, Art. III, inciso 8), celebrada el 05 de julio del 2018;** referente al oficio CCAAd.61.2018 del 22 de junio del 2018 (REF. CU-486-2018), suscrito por el señor Christian Chacón Olivar, coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 13, Art. III del 07 de junio del 2018 y ratificado el 21 de junio del 2018, en el que presenta propuesta de modificación del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria y el artículo 97 del Estatuto de Personal.
- **Sesión 2677-2018, Art. III, inciso 2) celebrada el 19 de julio del 2018;** referente al oficio R-706-2018 del 09 de julio del 2018 (REF. CU-525-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el borrador de Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad de la Cuenca del Plata, Corrientes-Argentina
- **Sesión 2679-2018, Art. III, inciso 9), celebrada el 26 de julio del 2018;** referente a la propuesta de acuerdo del 26 de julio del 2018 (REF. CU-559-2018), planteada por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro interno del Consejo Universitario, para que se modifique el Artículo 47 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a número de votos que se requiere en las comisiones para que sus acuerdos sean válidos.
- **Sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 7) celebrada el 09 de agosto del 2018;** referente al oficio JECHS-011-2018 del 27 de julio del 2018 (REF. CU-565-2018), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 05-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 04 de julio del 2018, en el que solicita al Consejo Universitario que dado que en la última modificación que se aprobó al transitorio No. 3 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la UNED, se requiere eliminar la última frase del artículo 11 de ese reglamento.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 10)**CONSIDERANDO:**

El acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 326-2018, Art. IV, inciso 4) celebrada el 06 de noviembre del 2018 (CU.CAJ-2018-117), referente a la nota RAP.CU-2018-130 del 25 de octubre del 2018 suscrita por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario donde solicita informe del estado de avance del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2687-2018. Art. III, inciso 11) celebrada el 30 de agosto del 2018, y solicita prórroga para el cumplimiento de este acuerdo.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 28 de febrero del 2019 para el cumplimiento por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del acuerdo tomado en la siguiente sesión:

- 2687-2018, Art. III, inciso 11), celebrada el 30 de agosto del 2018 referente al oficio R-895-2018 del 29 de agosto del 2018 (REF. CU-661-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el borrador de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Forza Talent Academy Sociedad Anónima”.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 11)****CONSIDERANDO:**

El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 659-2018, Art. IV, inciso 1) celebrada el 06 de noviembre del 2018 (CU.CPDA-2018-089), referente a los oficios RAP. CU-2018-123, 128 y 135 de fecha 16 y 25 de octubre y 05 de noviembre del 2018, suscritos por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, en donde solicita estado de avance de acuerdos remitidos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en las siguientes sesiones: 2676-2018, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 19 de julio del 2018: Análisis del Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal, 2549-2016, Art. III, inciso 8), celebrada el 29 de setiembre del 2016 (REF. CU-508-2016): Creación del Consejo Docente, 2608-2017, Art. III, inciso 8), celebrada el 03 de agosto del 2017 (REF. CU. 477-2017): Propuesta de Reglamento Consejo de Escuela y 2688-2018, Art. III, inciso 1), celebrada el 06 de setiembre del 2018 (REF. CU-654-2018): Nota de la

Vicerrectoría Académica en relación con que los directores y directoras de escuela están de acuerdo con el cambio de nomenclatura y coordinaciones, y solicitud prórroga para cumplir con estos acuerdos.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 28 de febrero del 2019, para el cumplimiento de los siguientes acuerdos, por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico:

- Sesión 2676-2018, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 19 de julio del 2018, en relación con el tema del Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.
- Sesión 2549-2016, Art. III, inciso 8), celebrada el 29 de setiembre del 2016 (REF. CU-508-2016): Solicitud de creación del Consejo Docente
- Sesión 2608-2017, Art. III, inciso 8), celebrada el 03 de agosto del 2017 (REF. CU. 477-2017): Propuesta de Reglamento Consejo de Escuela.
- Sesión 2688-2018, Art. III, inciso 1), celebrada el 06 de setiembre del 2018 (REF. CU-654-2018): Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con que los directores y directoras de escuela están de acuerdo con el cambio de nomenclatura y coordinaciones.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 12)

SE ACUERDA realizar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario el miércoles 12 de diciembre del 2018, a las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

AMSS***